



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN PUEBLA

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, de fecha 09 de Octubre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital **06, 09, 11 y 12 Puebla**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla, durante los días 18 al 20 de octubre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 23 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Puebla, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
06,09,11 y 12 PUEBLA	Carmen Islas Gutiérrez Julio Cesar Hernández Islas María Elena Chávez Monroy Miguel Hernández Islas Ana María Islas Gutiérrez Serafín Hernández Cornelio Carolina Chávez Monroy Martín Rene Islas Gutiérrez Catarina Inés González Torres Rolando Paredes Martínez Ana Karen Moreno García Roberto Carlos Islas Chávez Elizabeth Sánchez Barrios Martín Rene Islas Chávez



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

06,09,11 y 12 PUEBLA	Ana María Miguel Conde Rodrigo Paredes Rodríguez Karen Méndez Camacho Alejandro Rodríguez Pilotzi Elizabeth Alejandra González Martínez Guillermo Paredes Quiroz Libia Herrera Bustos Enrique Ramírez Chacón Alma Delia Flores Herrera Jorge Antonio Leal Rodríguez Ana Victoria Cajicá Larios Juan Pablo Pardo Saldaña Sadhui Pamela Aquino Paz Jaime Mora Aparicio Ana Libia Flores Herrera Juan Manuel Flores Herrera Vanessa Fernanda Huerta Arellano Luis Francisco Cervantes Gutiérrez María Fernanda Vega Lozano Carlos Josafat Muñoz Ramírez Giuliana Castán Soto Samuel Sayro Jaliffe Zarate Claudia Naela Martínez Vázquez Marco Antonio Martínez Cortes Mari Paz Guadalupe Santa Anna Zavala Arturo De La Vega Munive Marcela Santa Anna Zavala Iván Israel Mulia Orozco Fátima Magdalena Zarate Chacón Juan Daniel Atenco Gómez Ana Karina González Bamfi Urbano Beristain Flores Maricela Morales Reyes Lucas Ranulfo Rodríguez Torres Itzel Araceli Cruz Flores Julián Antonio Rodríguez Pérez María Del Carmen Castillo Juárez Jorge Eduardo Covián Carrizales
-----------------------------	--



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

06,09,11 y 12 PUEBLA	Miriam Karen Castillo Mendizábal Jorge Castán Soto Vannesa Carolina Siordia Cabrera Daniel Fidel Vázquez Dalila Dinorah Vásquez Vásquez Alfredo Hernández Martínez Ma. Reynalda Zavala García José Alfredo Saavedra González Ana Pastora Segura Mena Héctor Torres Rodríguez María De Los Ángeles Cruz Ortega Fernando Balladares Gallegos Ernestina Ramírez Munguía Agustín Serrano Tapia Reyna María Vázquez Huerta Omar Eduardo Echevarría Cruz María Elena Morales Sánchez Cristian Jovany Cruz Flores María Alejandra Toniz Rincón Hipolito Ramírez Carmona Alejandra Cruz Ferrer Celedonio Vázquez Santiago Hermelinda Huerta Reyes Juan Paredes Rodríguez Inés Ruiz Cuatlayo Juan Esteban Perete Ortiz María Isabel De Jesús Navarro Abraham Andrade Rosas Ana Isabel Vicente Rascón Pablo Alexis Fiscal Cruz Gloria Elizabeth Serrano Cruz Fernando Varela Olivares Sandra Téllez Zarate Erick Raúl López Velázquez Victoria Galicia Gómez Sergio Vivar Herrera Mary Xóchitl Escalona Escalona Víctor Iván Galicia Hernández
-----------------------------	---



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

06,09,11 y 12 PUEBLA	Xóchitl Viridiana Rodríguez González Ernesto Bustamante García Rosa María Rodríguez Torres Alejandro Rosas Romero Karla Esperanza Zarate Álvarez Rommel André Reyes Peralta Guadalupe Zarate Pérez Jesús Eladio Regis Jiménez Ma. Isabel Chacón Pérez José Manuel Cuate Romero Martha Fabiola Sánchez Romero Cristóbal Pérez Alegre Yaheily Huidobro Cruz Julio Cesar Apango Zarate Clara Luz Hernández Mellado Omar Galicia Hernández Karla Carolina Diéguez Ronquillo Josué Cordero De Florencio Lidia Téllez Miranda
-----------------------------	---

SEGUNDO: Por cuanto hace a la solicitud de registro de la C. Gloria Nayeli Reyes Sánchez y el C. Saul Fernando Sánchez Díaz, como personas aspirantes a la precandidatura de delegada y delegado en el Distrito Electoral Federal 06 y 11 con cabecera en **Puebla**, al hacer la búsqueda exhaustiva en la base de datos del padrón de personas afiliadas a Movimiento Ciudadano, ésta Comisión Nacional constato que no cumplen con los requisitos de validez marcados en el flujo operativo de validación del área de afiliación nacional de Movimiento Ciudadano, por lo que resultan improcedentes sus registros.

TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en **Puebla**, Puebla, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Puebla. -----

CUARTO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Puebla, Puebla, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx.

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario